



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	16 DE JUNIO DE 2022	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00331	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	<ul style="list-style-type: none">FABIAN ECHEVERRI RIQUETHKELLY MARGARITA VIDAL	Asistió
Apoderado de la demandante	CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID	Asistió
Demandada	CEMENTOS ARGOS S.A.	
Representante Legal	GUSTAVO ENRIQUE RINCON LUQUE	Asistió
Apoderado de la Demandada	CARLOS EDUARDO ORTIZ VELÁSQUEZ	Asistió
Llamado en Garantía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Asistió
Representante Legal	ANA MARIA RESTREPO MEJIA	Asistió
Apoderado de la Llamada en Garantía	MATEO PELÁEZ GARCÍA	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CULPA PATRONAL	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- ETAPA DE CONCILIACIÓN:** Se declara fracasa, toda vez las partes manifiestan. Sin embargo, las partes acuerdan, que se sentaran el día 22 junio de 2022 a las 11:00 am en la oficina del Dr. Carlos Ortiz, la empresa Argos entregara permiso al hoy demandante.
- I. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:** No se formularon excepciones previas, por tanto, no hay lugar a pronunciamiento al respecto. Se declara terminada esta etapa.
- II. ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerirse saneamiento.**
- III. FIJACIÓN DEL LITIGIO:** ESCUCHAR CD.
- IV. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS** Tal como se decretaron en auto del 11 de febrero de 2022 (fol. 1373 a 1376).

V. DECISIÓN - FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE

Se fija fecha para tramite y Juzgamiento para los días 26-27 y 28 octubre de 2022 iniciando a las OCHO y TREINTA (8:30) am.

Iniciaremos con interrogatorios de parte: 8:30-9:30 am

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/a9d4ccd9-ad5e-4bff-a0fb-e7104fd1f699?vcpubtoken=e8192037-f50a-4f58-88ad-d05953738c39>

9:30 iniciaremos con testigos del demandante.

27 octubre de 2022 testigos del demandado y alegatos.

VINCULO PARA EL INGRESO A LA AUDIENCIA.

<https://call.lifeseizecloud.com/14898114>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

FABIAN ECHEVERRI RIQUETH
DEMANDANTE
C.C. 71.376.823
E-mail: kmvi83@gmail.com

KELLY MARGARITA VIDAL IBARRA
DEMANDANTE
C.C. 43.183.245
E-mail: kmvi83@gmail.com

CRISTIAN DARIO ACEVEDO CADAVID
APODERADO DEMANDANTE
C.C. 1.017.141.093
T.P. No. 196.061 del C.S. de la J.
E-mail: logistica@acevedogallegoabogados.com

GUSTAVO ENRIQUE RINCON LUQUE
RTE. LEGAL DEMANDADA
E-mail: correnotificaciones@argos.com.co

CARLOS EDUARDO ORTIZ VELÁSQUEZ
APODERADO DEMANDADA
C.C. 70.554.722
T.P. No. 43.247 del C.S. de la J.
E-mail: ceortiz@ceortizyabogados.com

ANA MARIA RESTREPO MEJIA
RTE. LEGAL LLAMADA

MATEO PELÁEZ GARCÍA
APODERADO LLAMADADA
C.C. 71.751.990
T.P. No. 82.787 del C.S. de la J.
E-mail: mateopelaez@sumalegal.com



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/a9d4ccd9-ad5e-4bff-a0fb-e7104fd1f699?vcpubtoken=e8192037-f50a-4f58-88ad-d05953738c39>

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f45dd84a8c5d712bd419c629cbdcbed1d418e9c2ba950a74c857291c70a8fcc**
Documento generado en 16/06/2022 11:08:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**